



**BASES DEL CONCURSO**  
**PUBLICO DE MERITOS N° 001-2018-EMMSA**



## BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2018-EMMSA PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

- I. Antecedentes
- II. Objetivo
- III. Modalidad de Contratación
- IV. Base Legal
- V. Del Comité
  - 5.1 Responsable del concurso:
  - 5.2 De las funciones del Comité
- VI. Etapas del Concurso
- VII. De la Convocatoria, Postulación, Requisitos e Inscripción
  - 7.1 Convocatoria
  - 7.2 Contenido del aviso de convocatoria
  - 7.3 Cronograma
  - 7.4 Condiciones mínimas para participar en el proceso
  - 7.5 Perfiles y requisitos
  - 7.6 Inscripciones
    - 7.6.1 Presentación de expedientes
    - 7.6.2 De la ficha de inscripción
    - 7.6.3 Descalificación
    - 7.6.4 Publicación de postulantes
- VIII. Méritos y Capacidades
  - 8.1 Fases
  - 8.2 Fases eliminatorias
- IX. Calificación Curricular
  - 9.1 Nivel Académico
  - 9.2 Experiencia Laboral
  - 9.3 Capacitación Especializada
  - 9.4 Capacitación Complementaria
  - 9.5 Publicación de resultados
- X. Evaluación de Conocimientos
  - 10.1 Evaluación de conocimientos
  - 10.2 Conducción del examen escrito
  - 10.3 Calificación del examen de conocimientos
  - 10.4 Lugar y hora para la evaluación de conocimientos
  - 10.5 Descalificación en la Evaluación de conocimientos
  - 10.6 Publicación de la Evaluación de conocimientos
- XI. Evaluación Aptitudinal (Psicológica)
- XII. Entrevista Personal
  - 12.1 Entrevista personal
  - 12.2 Puntaje de la entrevista personal
  - 12.3 Pérdida de la entrevista personal
  - 12.4 Publicación de resultados en la entrevista personal.
  - 12.5 Puntajes adicionales
- XIII. Resultado Final y Publicación de Resultados
  - 13.1 Del resultado Final
  - 13.2 Caso de empate
  - 13.3 De la publicación del resultado final
  - 13.4 Informe Final del Concurso
  - 13.5 Del ascenso y asunción del cargo
- XIV. De las Disposiciones Finales



## BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2018-EMMSA

### I. ANTECEDENTES

La Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA es una empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, que tiene por objeto administrar, controlar, supervisar, dirigir los mercados mayoristas existentes en la provincia de Lima, cuyas acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, la misma que administra el Gran Mercado Mayorista de Lima, y se encuentra con Domicilio Legal en Av. La Cultura N° 808, Distrito de Santa Anita. A quién en adelante se le denominará EMMSA.

### II. OBJETIVO

Realizar el Concurso Público de Méritos de un total de veintiséis (26) plazas de diversas unidades orgánicas, con el objeto de seleccionar a la persona que reúna los requisitos y perfil establecidos por cada plaza a concursar.

### III. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El Concurso Público de Méritos se desarrollará conforme a las presentes Bases. El personal seleccionado se vinculará a EMMSA bajo el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR.

Las personas seleccionadas realizarán las actividades laborales en las instalaciones del Gran Mercado Mayorista de Lima, ubicado en Av. La Cultura N° 808, Distrito de Santa Anita.

### IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 364-2017-EF, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2018 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Reglamento Interno de Trabajo de EMMSA, aprobado en el ejercicio fiscal 2016
- Directiva N° 012-2003 – “Selección y Contratación del personal de la Empresa de Mercados Mayoristas S.A. – EMMSA”
- Directiva N° 013-2003 – “Concurso de Méritos en la Empresa Mercados Mayoristas S.A. – EMMSA”
- Resolución de Gerencial General N° 037-GG-EMMSA-2018, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de EMMSA
- Resolución de Gerencial General N° 039-GG-EMMSA-2018, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de EMMSA

### V. DEL COMITÉ

#### 5.1. Responsable del concurso:

El Concurso Público de Méritos estará conducido por Comité del Concurso Público, designado por la Gerencia General de EMMSA.

La Subgerente de Recursos Humanos se constituye como Secretario Técnico del Comité del Concurso Público de Méritos, debiendo brindar el apoyo respectivo para todos los efectos.

Asimismo, podrá participar en calidad de veedor, un representante del Órgano de Control Institucional, el cual deberá encontrarse debidamente acreditado y no deberá postular a ninguna de las plazas materia del presente concurso.



## 5.2. De las funciones del Comité

Las funciones del Comité del Concurso Público de Méritos son las siguientes:

- Observar todas las pautas indicadas en las presentes Bases, y en aquello que no esté estipulado regirse por lo establecido tanto por lo establecido en la Ley N° 27444, el TUO del Decreto Legislativo N° 728 y sus normas complementarias.
- Elaborar el cronograma de actividades del Concurso Público de Méritos.
- Conducir el proceso de Concurso Público de Méritos aplicando lo dispuesto en las presentes bases y en la normatividad correspondiente.
- Adoptar los acuerdos que sean necesarios para la conducción del Concurso Público de Méritos, dejándose constancia de los mismos en Actas, en los casos que se requiera.
- Realizar la evaluación y calificación de los postulantes, de acuerdo con los requisitos establecidos en las presentes bases.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de las presentes bases.
- Publicar los listados de postulantes aptos, así como el resultado final del Concurso Públicos de Méritos.
- Publicar el cuadro de méritos, declarando a los ganadores.
- Ejecutar lo dispuesto por la Gerencia General, una vez resuelto algún recurso de apelación.
- Elevar el Acta Final con todos los actuados a la Gerencia General, solicitando se tramite la Resolución que formalice los ganadores en cada plaza.
- Declarar desierta la(s) plaza(s) cuando los postulantes no reúnan los requisitos mínimos y/o no alcancen el puntaje mínimo requerido.

## VI. ETAPAS DEL CONCURSO

Las etapas del proceso del concurso público son las siguientes:

- a) Convocatoria
- b) Inscripción
- c) Proceso de selección
  - Calificación curricular
  - Examen de conocimientos
  - Evaluación aptitudinal (psicológica)
  - Entrevista personal
- d) Resultado final del concurso – Cuadro de Orden de Méritos
- e) Informe final del Comité

Cada etapa del proceso es excluyente y eliminatoria, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente. A excepción de la Evaluación Aptitudinal (Psicológica), que su calificación será referencial pero su participación será obligatoria.

La inasistencia del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna.

De comprobarse la suplantación por parte del postulante, en cualquiera de las etapas, este será descalificado del concurso automáticamente.

## VII. DE LA CONVOCATORIA, POSTULACIÓN, REQUISITOS E INSCRIPCIÓN

### 7.1 Convocatoria

Se deberá realizar la Convocatoria a través de los siguientes medios de difusión:

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MINTRA.
- Dirección General del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.
- Portal Institucional de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA.



La Subgerente de Recursos Humanos, será el funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo EMMSA, razón por la cual será el encargado de remitir la convocatoria del presente Concurso Público al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

## 7.2 Contenido del aviso de convocatoria

El aviso de convocatoria contiene:

- Invitación a Concurso Público de Méritos
- Descripción, requisitos de las plazas ofertadas
- Cronograma del Concurso
- Lugar y horario de atención para la inscripción

## 7.3 Cronograma

El presente concurso tendrá un plazo de ejecución de 34 días hábiles, desde el momento de la aprobación del cronograma de actividades del Concurso Público, hasta la publicación de los Resultados Finales.

## 7.4 Condiciones mínimas para participar en el proceso

Los postulantes al Concurso Público de Méritos deben cumplir con los requisitos mínimos para el puesto establecidos en el Manual de Organización y Funciones – MOF.

Por cada plaza vacante objeto del presente Concurso, se detallan a continuación los requisitos mínimos y competencias, según corresponda:

## 7.5 Perfiles y requisitos

CÓDIGO N°: 001-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Gerencia de Asesoría Legal	Especialista Legal II	Profesional II	2
REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS			
a) Graduado en Derecho.			
b) Titulado y habilitado para ejercer. Estudios de especialización y/o diplomados afines al cargo.			
c) Tres (03) años en el desempeño de cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado.			

CÓDIGO N°: 002-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Planeamiento	Especialista de Planeamiento	Especialista II	1
REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS			
a) Estudios Universitarios en Economía, Administración, Ingeniería Industrial o carreras afines.			
b) Capacitación en especialidades afines al cargo			
c) Tres (03) años en el desempeño de cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado			



CÓDIGO N°: 003-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Recursos Humanos	Especialista Técnico Administrativo	Profesional III	1
<b>REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS</b>			
a) Graduado en Administración, Relaciones Industriales, Economía o carreras afines			
b) Estudios de especialización y/o diplomados afines al cargo y/o especialización en Recursos Humanos.			
c) Tres (03) años en cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado.			

CÓDIGO N°: 004-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Logística	Especialista – Procesos de Selección	Especialista II	1
<b>REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS</b>			
a) Estudios Superiores o Técnicos en Derecho, Administración, Economía o carreras afines			
b) Capacitación en Contrataciones del Estado (certificado)			
c) Tres (03) años en cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado			

CÓDIGO N°: 005-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Logística	Recepcionista	Técnico Administrativo IV	1
<b>REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS</b>			
a) Estudios Técnicos en Administración o Secretariado			
b) Capacitación en Ofimática o cursos afines al cargo			
c) Un (01) año en cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado			



CÓDIGO N°: 006-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Logística	Técnico en Equipos	Técnico I	1
<b>REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS</b>			
a) Educación superior o técnica afines al cargo			
b) Cursos de capacitación relacionados al cargo			
c) Un (01) año en cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado			

CÓDIGO N°: 007-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Tesorería	Asistente	Técnico Administrativo II	1
<b>REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS</b>			
a) Estudios técnicos en Administración, Contabilidad, Asistente de Gerencia o Secretariado			
b) Cursos en Ofimática o cursos afines al cargo			
c) Tres (03) años en cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado			

CÓDIGO N°: 008-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Informática	Asistente Administrativo de Informática	Técnico Administrativo I	1
<b>REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS</b>			
a) Estudios Superiores o Técnicos en Administración, Economía o carreras afines			
b) Cursos en especialidades afines al cargo			
c) Un (01) año en cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado			



CÓDIGO N°: 009-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Promoción	Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional III	1
REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS			
a) Graduado en Ingeniería, Administración o carreras afines			
b) Estudios de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Conocimiento y manejo básico de herramientas de ofimática			
c) Tres (03) años en cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado			

CÓDIGO N°: 010-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Promoción	Especialista en Promoción	Especialista IV	1
REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS			
a) Estudios Superiores o Técnicos en Administración, Economía o carreras afines			
b) Capacitación en especialidades afines al cargo			
c) Tres (03) años en cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado			

CÓDIGO N°: 011-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Promoción	Asistente Administrativo en Promoción	Técnico Administrativo I	1
REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS			
a) Educación superior o técnica en temas afines al cargo.			
b) Capacitación en Ofimática a nivel intermedio.			
c) Dos (02) años en cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado.			



CÓDIGO N°: 012-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Proyectos	Especialista Técnico	Profesional III	1
REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS			
a) Graduado en Ingeniería, Administración, Economía o carreras afines			
b) Estudios de especialización en temas de gestión de proyectos y/o gestión pública, diseño o desarrollo de infraestructura comercial, o coordinación de proyectos de inversión pública			
c) Tres (03) años en el desempeño de funciones similares en entidades del sector público y/o privado			

CÓDIGO N°: 013-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Desarrollo	Especialista Técnico	Profesional III	2
REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS			
a) Graduado en Ingeniería, Economía o carreras afines			
b) Estudios de Especialización en gestión pública, local y regional y/o gerencia de proyectos y/o Sistema Nacional de Inversión Pública			
c) Tres (03) años en el ejercicio de la formulación, desarrollo y/o gestión de proyectos, y/o planeamiento y control de proyectos, que debe incluir el desempeño de cargo similar			

CÓDIGO N°: 014-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Gerencia de Operaciones	Especialista Administrativo	Especialista I	1
REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS			
a) Estudios Superiores o Técnicos en Administración o carreras afines al cargo			
b) Capacitación en especialidades afines al cargo			
c) Tres (03) años en cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado.			



CÓDIGO N°: 015-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Administración de Mercados Mayoristas	Operador de Montacargas	Auxiliar I	2
<b>REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS</b>			
a) Educación secundaria completa			
b) Licencia de conducir Permisos necesarios para ejercer el cargo			
c) Un (01) año en el desempeño de cargos similares			

CÓDIGO N°: 016-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Fiscalización de Mercados Mayoristas	Fiscalizador de Mercados Mayoristas	Especialista IV	3
<b>REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS</b>			
a) Educación técnica superior y/o secundaria completa			
b) Cursos de capacitación relacionados al cargo			
c) Tres (03) años en el desempeño de cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado			

CÓDIGO N°: 017-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Fiscalización de Mercados Mayoristas	Asistente de Fiscalización de Mercados Mayoristas	Técnico Administrativo II	1
<b>REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS</b>			
a) Estudios técnicos en Administración, secretariado o carreras afines			
b) Conocimientos en ofimática			
c) Un (01) año en cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado			



CÓDIGO N°: 018-2018			
UNIDAD ORGANICA	CARGO	CATEGORÍA	N° DE PLAZAS
Sub Gerencia de Seguridad Integral de Mercados Mayoristas	Supervisor de Seguridad Integral de Mercados Mayoristas	Especialista IV	4
<b>REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS</b>			
a) Educación técnica superior y/o secundaria completa			
b) Cursos de capacitación relacionados al cargo			
c) Tres (03) años en el desempeño de cargos o funciones similares en entidades del sector público y/o privado			

## 7.6 Inscripciones

Para las inscripciones solo podrán postular a una (01) de las plazas del total de las que serán convocadas, presentando la documentación al Comité del Concurso Público, en sobre cerrado, con el siguiente rótulo:

Comité Concurso Público de Méritos N° 001-2018-EMMSA  
 Empresa Municipal de Mercados S.A  
Presente

“Concurso Público de Méritos N° 001-2018-EMMSA para cubrir  
 plazas vacantes de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – 2018”

Nombre y Apellidos .....

Código N°: .....-2018

### 7.6.1 Presentación de expedientes

Para la presentación de los expedientes de los postulantes, se establecen los siguientes requisitos:

- El postulante debe presentar ante la Mesa de Partes de EMMSA ubicado en la Avenida La Cultura N° 808 – Santa Anita (Edificio Administrativo), en el horario comprendido entre las 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, lo siguiente:
  - Solicitud de inscripción dirigida al Comité (ver Anexo N° 01)
  - Ficha de Inscripción Curricular (ver Anexo N° 02)
  - Declaración Jurada (ver Anexo N° 03)
  - Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
  - Curriculum Vitae documentado y foliado, adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos.
- La documentación presentada por el postulante formará parte de su expediente.
- Los documentos solo serán evaluados si fueron presentados dentro del plazo fijado en el Cronograma del Concurso. Vencido dicho plazo, no se permitirá agregar documento alguno a los expedientes presentados.
- Recibida la documentación, el Comité efectuará su evaluación, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que cumplan los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7.5. de las presentes bases.



El postulante que no presente los documentos exigidos como requisito en el plazo establecido, será eliminado del concurso. No se admite la subsanación, ni tampoco la presentación posterior de documentos que sustenten el curriculum vitae.

### 7.6.2 De la ficha de inscripción

El modelo de ficha de inscripción (Anexo 2), es completado por el postulante, con letra imprenta clara y legible, o por medio técnico (al que tendrá acceso por el Portal Institucional de EMMSA), sin enmendadura alguna, que pueda generar confusión al Comité y debidamente foliado, colocando la numeración en la parte inferior derecha de todas las hojas.

### 7.6.3 Descalificación

En caso de advertirse alteración de los datos, falta de veracidad de los documentos, o discrepancia de la información y los documentos, determinará la descalificación del postulante. Toda documentación estará sujeta a verificación posterior.

La descalificación del postulante por parte del Comité, por el incumplimiento de los requisitos solicitados, es una decisión inapelable.

### 7.6.4 Publicación de postulantes

Recibida la documentación, el Comité verificará y calificará la documentación, declarando aptos a los postulantes que cumplan con los requisitos que se han establecido.

El Comité publicará a través de Portal Institucional de EMMSA, la relación de los postulantes aptos con su respectivo puntaje.

## VIII. MÉRITOS Y CAPACIDADES

### 8.1 Fases

Los méritos de los postulantes se determinan y seleccionan en las fases siguientes:

FASES	MÉRITOS Y CAPACIDADES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
I	Calificación del curriculum vitae documentado	30	15
II	Evaluación de conocimiento	30	20
III	Evaluación aptitudinal (psicológica)	Sin puntaje	
IV	Entrevista personal	40	30
	Total	100	65

Las fases son excluyentes, sólo pasarán a la siguiente los concursantes que califiquen la etapa anterior.

Los postulantes que hayan alcanzado los mayores puntajes en las plazas que se concursan, accederán a las mismas en estricto orden de méritos, hasta completar el número de plazas convocadas.

### 8.2 Fases eliminatorias

Las fases descritas en el artículo 8.1, son eliminatorias, quedando descalificado el postulante que no califica o no se presenta a la fase correspondiente. No se admite justificación alguna.

## IX. CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

Esta fase será desarrollada por el Comité, de acuerdo a la información presentada en el expediente de postulación.

El puntaje máximo en la calificación del currículo es de treinta (30) puntos. Son materia de calificación los méritos con los puntajes siguientes:

### 9.1 Nivel Académico

Toma en cuenta el esfuerzo individual del postulante por seguir estudios adicionales, considerando el nivel mínimo exigido para la plaza a la que se postula.



## Plazas de Nivel Profesional:

Nivel de Académico	Puntaje
Egresado / Grado de Maestría	10
Estudios de maestría	9
Título profesional	8
Grado de Bachiller Universitario	7
Egresado de estudios universitarios	6
Estudios de nivel universitario	5

## Plazas de Nivel Técnico

Nivel de Académico	Puntaje
Segunda especialidad u otros de mayor nivel adicional al Título Técnico	10
Título Técnico	9
Egresado de carrera técnica	8
Estudios no concluidos de carrera técnica	7
Secundaria completa	6

### 9.2 Experiencia Laboral

Se tendrá en cuenta dentro de la evaluación curricular el tiempo de experiencia laboral en el sector público y/o privado.

Experiencia Laboral	Puntaje
01 punto por cada año de experiencia	10

### 9.3 Capacitación Especializada

Se considera la suma de las capacitaciones relacionadas directa o indirectamente con la plaza a la que postula, acreditada con certificados, diplomas, constancias de participación o similares.

Horas de Capacitación	Puntaje
Más de 05 capacitaciones	06
05 capacitaciones	05
04 capacitaciones	04
03 capacitaciones	03
Menos de 03 capacitaciones	02

### 9.4 Capacitación Complementaria

Capacitación Complementaria	Puntaje
Capacitación en ofimática no menor de 02 meses y/o 40 horas lectivas	04
Capacitación en ofimática no menor de 01 mes y/o 20 horas	03



**Resumen:**

Méritos	Puntaje
Nivel Académico	10
Experiencia laboral	10
Capacitación especializada	6
Capacitación Complementaria	4
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

El puntaje mínimo aprobatorio es quince (15) puntos. Aquellos postulantes que no alcancen el referido puntaje serán eliminados sin dar lugar a reclamo alguno.

**9.5 Publicación de resultados**

El Comité elaborará y publicará a través de la Web institucional de EMMSA la relación de los postulantes aptos de la evaluación curricular.

**X. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

**10.1 Evaluación de conocimientos**

La evaluación de conocimientos, a través del examen escrito, tiene por finalidad evaluar el grado de conocimientos necesarios para el ejercicio del cargo al que postula.

**10.2 Conducción del examen escrito**

Corresponde al Comité conducir toda la fase del examen escrito.

**10.3 Calificación del examen de conocimientos**

La calificación del examen de conocimientos se efectuará de acuerdo con la siguiente puntuación:

El puntaje máximo en la calificación del examen de conocimientos es de treinta (30) puntos. El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos.

Aquellos postulantes que no alcancen el referido puntaje mínimo serán eliminados, sin dar lugar a reclamo alguno.

**10.4 Lugar y hora para la evaluación de conocimientos:**

El examen escrito se realizará en el día y hora establecida en el cronograma, y en el lugar determinado por el Comité.

El postulante apto ingresará al ambiente que se le designe, identificado con su documento nacional de identidad (DNI).

**10.5 Descalificación en la Evaluación de conocimientos**

- Se pierde el derecho a rendir examen escrito por inasistencia o por impuntualidad. No se admite justificación alguna.
- El examen es personal. La suplantación, plagio o intento de plagio, se sancionan con la exclusión del postulante del concurso.
- Puntaje desaprobatorio inferior a veinte (20) puntos, constituye descalificación.

**10.6 Publicación de la Evaluación de conocimientos**

El Comité elaborará y publicará a través de la Web institucional de EMMSA la relación de los postulantes aptos de la evaluación de conocimientos.

**XI. EVALUACIÓN APTITUDINAL (PSICOLÓGICA)**

Esta fase no tiene puntaje y no es eliminatoria, siempre que el postulante realice la prueba, caso contrario se consignará el término descalificado por inasistencia, eliminándolo del proceso de selección.



## XII. ENTREVISTA PERSONAL

### 12.1 Entrevista personal

Tiene por objeto reconocer y comprobar la competencia del postulante para el cargo al que postula, traducida en el conocimiento, habilidades y actitudes del postulante indispensables para asegurar una actuación funcional ética, eficiente y eficaz del seleccionado.

El postulante que obtiene puntaje aprobatorio en cada, una de las etapas anteriores, pasa a la etapa de entrevista personal.

Los postulantes aptos para la entrevista personal se constituirán portando su documento nacional de identidad (DNI) en la fecha y hora indicada en el cronograma, debiendo ser evaluados en lo siguiente:

#### a) **Conocimientos**

Conjunto de materia técnicas y demás herramientas que proporciona el conocimiento de un profesional adquirido por estudios académicos o por la experiencia laboral, así como conocimientos sobre el sector en general.

#### b) **Habilidades**

Destrezas para ejecutar el cargo o capacidad y disposición para conseguir los objetivos.

#### c) **Actitudes**

Son las capacidades emocionales de la persona para afrontar situaciones laborales orientadas al buen desempeño de la función y responsabilidades del puesto.

El responsable de la unidad orgánica donde exista la plaza vacante, podrá participar junto con el Comité en la entrevista personal, en caso que el Comité lo requiera, previa invitación.

La entrevista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Cada uno de los entrevistadores calificará individualmente al postulante.
- La calificación final de la entrevista personal es el promedio de la calificación individual de cada uno de los integrantes del Comité.
- La calificación se realizara tomando como referencia el Anexo N°4 adjunto a las presentes bases.

### 12.2 Puntaje de la entrevista personal

Puntaje máximo en la calificación de la entrevista personal es de cuarenta (40) puntos. El puntaje mínimo aprobatorio es de treinta (30) puntos.

Para la entrevista personal, el Comité cuenta con la carpeta de postulante, la hoja de vida, los resultados de las evaluaciones correspondientes. El Comité, publicará el cronograma de entrevistas y determinará el lugar de su desarrollo.

### 12.3 Pérdida de la entrevista personal

Se pierde el derecho a la entrevista personal por inasistencia o por impuntualidad. No se admite justificación alguna. Además en caso de suplantación de identidad, que genera la descalificación del concurso automáticamente, sin dar lugar a reclamo alguno.

### 12.4 Publicación de resultados en la entrevista personal.

El Comité elaborará y publicará a través de la Web institucional de EMMSA la relación de los postulantes aptos de la entrevista personal.

## XIII. RESULTADO FINAL Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

### 13.1. Del resultado Final

El resultado final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes asignados a las diferentes etapas del proceso de selección.



## 13.2 Puntajes adicionales

Los postulantes con discapacidad recibirán una bonificación del quince por ciento (15%), sobre el puntaje total aprobatorio, debiendo acreditar su discapacidad mediante el certificado correspondiente de conformidad con la Ley N° 27050.

Los postulantes licenciados de las Fuerzas Armadas recibirán una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, debiendo presentar la copia simple del documento emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

## 13.3 Caso de empate

En caso que dos (02) o más aspirantes obtengan el mismo puntaje final en el concurso para establecer el orden de procedencia en el cuadro de resultados, se procederá del modo siguiente:

En caso de que dos (02) o más trabajadores obtengan el mismo puntaje final en el concurso, para establecer el orden de prelación en el cuadro de resultados se dará preferencia al trabajador que haya obtenido el mayor puntaje en el examen de conocimientos y en caso de subsistir el empate, se procederá a realizar un sorteo.

## 13.4 De la publicación del resultado final

Los resultados finales del Concurso Público de Méritos para cubrir las plazas vacantes, serán publicados en la Web institucional de EMMSA, en la fecha establecida en el cronograma.

## 13.5 Informe Final del Concurso

Concluido el Concurso Público de Méritos, el Comité remitirá el informe final a la Gerencia General, adjuntando los siguientes documentos:

- 1) Acta de Instalación
- 2) Acta Final del concurso
- 3) Cuadro de Méritos
- 4) Expediente de los postulantes seleccionados

## 13.6 Proclamación de ganadores

El Comité proclamará a los postulantes ganadores de las plazas vacantes sometidas a Concurso Público de Méritos.

El postulante ganador a la plaza, asume el cargo, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles de publicados los resultados.

## XIV. DE LAS DISPOSICIONES FINALES

**Primera.-** En el caso de no presentarse postulantes para la plaza convocada o de no alcanzar el puntaje mínimo requerido ningún postulante, ésta se declarará desierto.

**Segunda.-** La documentación presentada por el postulante tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual EMMSA tomará en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, por lo que el postulante asume su entera responsabilidad de ser esta fraudulenta.

**Tercera.-** La documentación será sometida a control posterior. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, se descalificará al postulante, declarando la nulidad del acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 32.3 y afines de la Ley de Procedimientos Administrativos, Ley N° 27444, sin perjuicio de tomar acciones legales de conformidad al artículo N° 427 del Código Penal.

**Cuarto.-** Una vez finalizado y publicado los resultados del proceso de selección, en caso de existir reclamos, el postulante podrá presentar su recurso de reconsideración, en un plazo máximo de dos (02) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de resultados, sólo respecto a la plaza que ha postulado.



El Comité resolverá en un plazo máximo de tres (03) días hábiles de recibido el recurso de reconsideración; contra lo resuelto, el postulante podrá interponer el recurso de apelación, en un plazo máximo de dos (02) días hábiles, a partir del siguiente día de la notificación, la Gerencia General de EMMSA resolverá en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, como instancia definitiva.

## ANEXOS

- Anexo N° 01: Solicitud de Inscripción
- Anexo N° 02: Ficha de Inscripción Curricular
- Anexo N° 03: Declaración Jurada
- Anexo N° 04: Ficha de calificación de entrevista personal
- Anexo N° 05: Cronograma



ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señores:

Comité del Concurso Público de Méritos N° 001-2018-EMMSA  
de la Empresa Municipal de Mercados S.A.

Presente

Yo, ..... Identificado  
(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., y con domicilio en  
....., con el  
debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2018-EMMSA, convocado  
por la entidad que representa, para ocupar el cargo de .....  
con Código N°.....-2018, solicito se me admita como postulante; dejando constancia que  
tengo conocimiento de las Bases del Concurso de Méritos al cual me someto para intervenir en  
este proceso.

Para tal efecto, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos del cargo al cual postulo,  
en ese sentido adjunto los documentos siguientes:

- Solicitud de inscripción (Anexo N° 01)
- Ficha de Inscripción Curricular (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada (Anexo N° 03)
- Curriculum Vitae documentado en (.....) folios

POR LO EXPUESTO:

A usted, pido considerarme como postulante al cargo público materia de concurso.

Lima, .....

.....  
Firma  
DNI N°



### ANEXO N° 02

#### FICHA DE INSCRIPCIÓN CURRICULAR CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001-2018-EMMSA

PUESTO AL QUE POSTULA: .....

CODIGO N° ..... - 2018.

#### 1. DATOS PERSONALES:

Documento de Identidad:		
Apellidos y Nombres:		
Fecha de Nacimiento:	Sexo:	Estado Civil:
Dirección:		
Distrito:		
Teléfono fijo:	Teléfono celular:	
Correo electrónico:		
Tiene alguna discapacidad?:	Detalle de discapacidad:	
Certificado de acredite discapacidad:		
Es licenciado de las Fuerzas Armadas?:		
Documento que acredite ser licenciado de las FF AA:		

#### 2. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel de estudios alcanzado	Institución Educativa (Colegio / Academia / Instituto / Universidad)	Profesión o Especialidad técnica	Colegiatura (de corresponder)	N° de folio



### 3. CURSOS O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN EN CONCORDANCIA CON EL PERFIL DEL PUESTO (empezando desde el más reciente):

Programa / Curso estudiado	Nombre de la Institución	Cantidad de horas lectivas	N° de folio

### 4. EXPERIENCIA LABORAL EN CONCORDANCIA CON EL PERFIL DEL PUESTO (empezando desde el más reciente):

Empresa y/o Entidad	Área / Unidad Orgánica	Cargo / Puesto	Fecha de inicio	Fecha de término	Motivo de retiro	N° de folio

Funciones:

.....

.....

.....

Empresa y/o Entidad	Área / Unidad Orgánica	Cargo / Puesto	Fecha de inicio	Fecha de término	Motivo de retiro	N° de folio

Funciones:

.....

.....



Empresa y/o Entidad	Área / Unidad Orgánica	Cargo / Puesto	Fecha de inicio	Fecha de término	Motivo de retiro	N° de folio

Funciones:

.....

.....

.....

### 5. CONOCIMIENTOS OFIMÁTICA:

Conocimiento	Nivel alcanzado	N° de folio

Nombre:.....

Firma:.....

DNI:.....

El presente documento tiene carácter de declaración jurada, y los datos consignados son veraces y se sustentan en la documentación foliada y presentada oportunamente a la Subgerencia de Recursos Humanos con la finalidad de ser anexada a mi legajo personal. El (la) declarante asume la responsabilidad civil o penal que se pueda derivar, en caso consigne información falsa o inexacta.



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE LOS POSTULANTES AL CONCURSO PUBLICO DE  
MERITOS N° 001-2018-EMMSA  
DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

Señores  
**Comité del Concurso Público de Méritos N° 001-2018-EMMSA  
de la Empresa Municipal de Mercados S.A.**  
Presente

Por el presente documento , yo, .....  
Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°..... con  
domicilio en .....  
Postulante a la plaza con Código N°.....-2018.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Que toda la documentación que presento es auténtica.
2. No encontrarme incurso en los supuestos de nepotismo establecidos en la Ley N° 26771.
3. No tener inhabilitación vigente en Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
4. No tener deudas por concepto de alimentos.
5. No registrar antecedentes penales, judiciales ni policiales.

Lima, .....

-----  
Firma  
DNI N°



## ANEXO N° 04

### CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

### CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS N° 001-2018-EMMSA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

CODIGO N°.....-2018

CRITERIOS A EVALUAR	CUALITATIVA					PUNTAJE CUANTITATIVO
	DEFICIENTE	REGULAR	PROMEDIO	BUENO	MUY BUENO	
1. CONOCIMIENTO						
2. HABILIDADES						
3. ACTITUDES						
PUNTAJE TOTAL						
PESO						

Observaciones:

.....  
.....

Fórmula:

(Criterio 1 + Criterio 2 + Criterio 3) / 3 = Puntaje Total

Peso

D = 1 a 20 Puntos = 20 (hasta 20 puntos)  
R = 21 a 40 Puntos = 25 (hasta 40 puntos)  
P = 41 a 60 Puntos = 30 (hasta 60 puntos)  
B = 61 a 80 Puntos = 35 (hasta 80 puntos)  
MB = 81 a 100 Puntos = 40 (hasta 100 puntos)

\_\_\_\_\_  
Firma integrante del Comité

\_\_\_\_\_  
Firma integrante del Comité

\_\_\_\_\_  
Firma integrante del Comité



## ANEXO N° 05

### CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 001-2018-EMMSA	
ETAPAS DEL CONCURSO	FECHA
Comunicación al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y Conadis	Del 16/08/18 al 29/08/18
Publicación de la convocatoria en la página web de EMMSA	Del 03/09/18 al 07/09/18
Presentación de inscripción de postulantes	EI 10/09/18
Evaluación curricular	Del 11/09/18 al 17/09/18
Publicación de los postulantes aptos	EI 18/09/18
Evaluación de conocimientos	EI 19/09/18
Publicación de los postulantes aptos	EI 24/09/18
Evaluación psicológica	EI 25/09/18
Publicación de los postulantes aptos	EI 01/10/18
Entrevista personal	Del 02/10/18 al 03/10/18
Publicación de resultados finales	EI 09/10/18
De no existir reclamos el resultado quedará consentido al segundo día de su publicación	EI 11/10/18